

POLÍTICA DE INTEGRIDAD

ACADÉMICA

DEL IES PERE BOÏL



Fecha de la última revisión y modificación: abril de 2025

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. COMPONENTES DE LA INTEGRIDAD ACADÉMICA:.....	4
3. INTEGRIDAD ACADÉMICA EN EL IES PERE BOÏL: EXPECTATIVAS Y RESPONSABILIDADES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	4
3.1 RESPONSABILIDAD DEL EQUIPO DIRECTIVO Y DEL COORDINADOR/A DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL EN EL IES PERE BOÏL.....	5
3.2 DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL EQUIPO DOCENTE	6
3.3 DERECHOS Y RESPONSABILIDAD DE LAS FAMILIAS	8
4. INTEGRIDAD ACADÉMICA EN EL IES PERE BOÏL: EXPECTATIVAS Y RESPONSABILIDADES DEL ALUMNADO	9
4.1 CONDUCTA IMPROCEDENTE EN LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES	11
4.2. CONDUCTA IMPROCEDENTE EN LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS DE EVALUACIÓN INTERNA, MONOGRAFÍA, ENSAYOS Y DIARIOS CAS	13
5. PROCEDIMIENTOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y MEDIDAS CORRECTORAS EN CASO DE CONDUCTA IMPROCEDENTE	14
5.1 CASOS IDENTIFICADOS POR EL COLEGIO.....	14
5.2 CASOS IDENTIFICADOS POR EL BI.....	15
6. USO DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL	16
7. PENALIZACIONES POR CONDUCTA IMPROCEDENTE POR PARTE DEL ALUMNADO	16
8. REVISIÓN DE LA POLÍTICA DE INTEGRIDAD ACADÉMICA.....	17
9. BIBLIOGRAFÍA.....	18
ANEXO I.....	19
MATRIZ DE PENALIZACIONES DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL.....	19

ANEXO I MATRIZ DE PENALIZACIONES DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL

ANEXO II DIEZ CONSEJOS PARA ACTUAR CON INTEGRIDAD

1. INTRODUCCIÓN

En nuestro centro se ofrece el **Programa del Diploma (PD) del Bachillerato Internacional (IB)**, un programa educativo completo, exigente y de calidad con métodos de evaluación rigurosos reconocidos en la mayoría de Universidades del mundo entero. El IB tiene como meta **formar jóvenes solidarios, informados y ávidos de conocimiento, capaces de contribuir a crear un mundo mejor y más pacífico, en el marco del entendimiento mutuo y el respeto intercultural**¹ (Nuestros Principios, IB 2021)

Este programa alienta a estudiantes del mundo entero a adoptar una actitud activa de aprendizaje durante toda su vida, a ser compasivos y a entender que otras personas, con sus diferencias, también pueden estar en lo cierto. Los programas del IB promueven la educación integral de la persona y hacen hincapié en el desarrollo intelectual, personal, emocional y social a través de todos los campos del saber. (Nuestros Principios, IB 2021)

El perfil de la comunidad de aprendizaje del Bachillerato Internacional (IB) es la expresión de un amplio abanico de capacidades y responsabilidades humanas que van más allá del éxito académico. Dichos atributos conllevan un compromiso de ayudar a todos los miembros de la comunidad escolar a aprender a respetarse a sí mismos, a las demás personas y al mundo que les rodea. Cada uno de los programas del IB está comprometido con el desarrollo del **perfil de la comunidad de aprendizaje del IB** en el alumnado. Dicho perfil tiene como objetivo formar estudiantes que demuestren los siguientes atributos: **indagación, conocimiento, razonamiento, comunicación, integridad, mentalidad abierta, solidaridad, audacia, equilibrio y reflexión**² (Perfil de la Comunidad de Aprendizaje, IB, 2024)

Según el documento de **Política de integridad académica**³ “uno de los objetivos educativos del IB es emplear evaluaciones válidas para otorgar a nuestro alumnado calificaciones y titulaciones fiables, justas y reconocidas”. Como parte de este objetivo es esencial que tanto el alumnado como el profesorado y las familias conozcan y comprendan los principios de integridad académica. De este modo todo el alumnado tiene las mismas posibilidades de obtener unos resultados justos en sus evaluaciones. (Política de Integridad Académica, IB, 2023, pág. 1)

Por otro lado, y prestando especial atención al perfil de la comunidad de aprendizaje IB, todas las partes implicadas debemos esforzarnos en demostrar una serie de atributos entre los que se encuentra la integridad: “Actuamos con integridad y honradez, con un profundo sentido de la equidad, la justicia y el respeto por la dignidad y los derechos de las personas en todo el mundo. Asumimos la responsabilidad de nuestros propios actos y sus consecuencias.”² (Perfil de la Comunidad de Aprendizaje, IB, 2024)

Entre los principales objetivos de nuestro colegio se encuentra el fomentar la responsabilidad, confianza y compromiso por aprender en toda nuestra comunidad de aprendizaje. Para este fin se diseña este documento que contiene la **Política de Integridad Académica del IES Pere Boil**. A través de esta política se espera que el alumnado desarrolle un comportamiento coherente con la filosofía del instituto, que enfatiza una educación “honesta” para nuestros estudiantes que se convertirán en ciudadano/as con principios en la sociedad globalizada del siglo XXI.

El proceso de enseñanza-aprendizaje está pasando también por una serie de cambios respecto a las nuevas tecnologías entre las que destaca la Inteligencia Artificial (IA). En este sentido, no podemos negarnos a los nuevos avances sino que hemos de ser capaces de integrarlos en el proceso de enseñanza aprendizaje ya que son muchas las oportunidades que nos brindan. Sin embargo, se hace necesario establecer de manera clara establecer una política clara en la que se defina un uso aceptable de las distintas herramientas digitales que hoy en día tenemos a nuestra disposición.

A través de este documento se pretende que toda la comunidad educativa, alumnado, profesorado y familias, conozcan los principios de integridad académica que debe regir el proceso de enseñanza aprendizaje, así como los procesos de evaluación del alumnado tanto internos como externos.

Para ello es clave:

- Definir los conceptos de integridad académica.
- Establecer los momentos y métodos de comunicación de esta política a alumnos/as y familias.
- Definir los derechos y deberes del alumnado con respecto a la integridad académica, así como las responsabilidades del equipo directivo, educativo y de las familias.
- Detallar las distintas conductas improcedentes por parte de todas las partes implicadas.
- Definir el protocolo a seguir en caso de conducta improcedente.
- Definir las medidas sancionadoras a seguir en caso de conducta improcedente.

2. COMPONENTES DE LA INTEGRIDAD ACADÉMICA:

Según lo indicado en el documento Integridad académica publicada por la Organización del Bachillerato Internacional⁵ (Integridad académica IB, 2019, pág. 3): “La integridad académica es un principio rector en el ámbito educativo y consiste en tomar la determinación, como individuo, de comportarse de una manera responsable y que inspire la confianza de los/as demás. La integridad académica es la base de la conducta y la toma de decisiones éticas en la creación de trabajos académicos legítimos, de autoría original y honestos.”.

La integridad académica se basa en 5 pilares básicos: **probidad, confianza, equidad, respeto y responsabilidad** que deben ser aplicados durante los procesos de enseñanza-aprendizaje y de evaluación. Según el BI: “La probidad académica debe entenderse como un conjunto de valores y habilidades que promueven la integridad personal y las buenas prácticas en la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación”.⁵ (Integridad académica IB, 2011, pág. 3):

Las malas prácticas se definen como un comportamiento inadecuado que lleva al estudiante a obtener ventaja de manera injusta.

3. INTEGRIDAD ACADÉMICA EN EL IES PERE BOÏL: EXPECTATIVAS Y RESPONSABILIDADES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

3.1 RESPONSABILIDAD DEL EQUIPO DIRECTIVO Y DEL COORDINADOR/A DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL EN EL IES PERE BOÏL

El coordinador/a junto con el equipo directivo del centro elaborará y revisará la Política de Integridad académica del IES Pere Boil e informará de la misma al equipo docente, familias y alumnado a través de:

- Reuniones de familias informativas al inicio de curso.
- Tutorías con el alumnado.
- Dosieres informativos que serán enviados por correo electrónico, ITACA o colgados en AULES /TEAMS y /o publicados en la WEB.
- Publicación en la web del centro de la Política de Integridad Académica Actualizada.

Es responsabilidad del equipo de coordinación y del profesorado enseñarle al alumnado las habilidades técnicas necesarias para realizar referencias y hacerle para: **(Política de integridad académica Bachillerato Internacional, 2023)**

- El coordinador/a informará al alumnado sobre la política de integridad académica.
- El coordinador/a impartirá una charla sobre la importancia del trabajo honesto y los distintos tipos de plagio y otras conductas impropiedades, así como de las consecuencias de la realización de cualquier tipo de conducta impropiedad.
- La figura del **bibliotecario** del centro informará al alumnado a través de una reunión informativa sobre qué y cómo se debe citar en los trabajos de los alumnos/as. Para ello se hará uso y se explicará la Guía sobre el Uso eficaz de citas y referencias del Bachillerato Internacional. El alumnado será informado de los distintos tipos de citación, así como de la elaboración de una lista de referencias completa a través del documento de la Organización del Bachillerato Internacional: **Uso eficaz de citas y referencias Ginebra (Suiza), abril 2022** así como mediante la realización de talleres formativos impartidos por el bibliotecario del centro.

Además, el equipo de coordinación y dirección velará por la seguridad a la hora del almacenaje y realización de los exámenes de evaluación externa que se realizan en el colegio en la convocatoria de mayo. A este respecto, puede considerarse conducta impropiedad por parte del colegio las siguientes acciones extraídas del documento Política de integridad académica³ (Política de Integridad Académica, IB, 2023, pág.. 32)

Con respecto a la seguridad de los exámenes:

- No almacenar de manera segura materiales de examen.
- No abrir las pruebas de examen delante del alumnado.
- Obtener de manera ilícita pruebas y preguntas de examen.
- Acceder al contenido de un examen en pantalla antes de la hora programada.
- Compartir fragmentos y preguntas de orientación, fotografías o estímulos de exámenes orales individuales y comentarios.

- Discutir o compartir información dentro de un plazo de 24 horas a partir de la finalización del examen.
- Compartir pruebas de examen con docentes de la asignatura dentro de un plazo de 24 horas a partir de la finalización del examen.

Con respecto al desarrollo de los exámenes:

- Permitir al alumnado utilizar o consultar materiales prohibidos, como emplear anotaciones o compartir estímulos durante las evaluaciones del IB.
- No aportar la supervisión adecuada en un examen.
- No cumplir las adecuaciones inclusivas de acceso aprobadas.
- No pedir al alumnado que entregue el material no autorizado antes del comienzo de un examen.
- Ayudar al alumnado a completar o comprender las preguntas durante el examen.
- Dejar a los alumnos/as sin supervisión durante un examen o no acompañarlos cuando salgan al baño.
- Modificar las respuestas de exámenes finalizados antes de enviarlas.
- No enviar los exámenes escritos al centro de escaneado, no enviar las hojas de respuesta de las preguntas de opción múltiple al centro global del IB dentro del plazo de tres días sin una razón aceptable.
- Dar tiempo adicional no autorizado a estudiantes.
- Cambiar la hora o la fecha de un examen sin autorización del IB.

Con respecto a la entrega de trabajos de evaluación interna, monografías, ensayos o diarios CAS:

- No informar acerca de algún caso de conducta impropia del alumnado o de mala administración por parte del colegio o de un profesor/a.
- No apoyar una investigación acerca de algún caso de conducta impropia del alumnado o de mala administración por parte del colegio o de un profesor/a.

3.2 DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL EQUIPO DOCENTE

El equipo docente formado por la dirección, coordinación, así como todo el profesorado debe garantizar que:

- El alumnado conozca, distinga y entienda conceptos básicos como son la probidad académica y la propiedad intelectual y sepan qué constituye un trabajo original.
- Conozcan y entiendan todos los tipos de conducta impropia como son el plagio, la colusión y la conducta, la no originalidad en la autoría de trabajos o las conductas indebidas durante los exámenes o con respecto a la seguridad de éstos.
- Conozcan las consecuencias de incurrir en conducta impropia y los procesos a los que puede ser sometido tras ser detectada cualquier tipo de estas conductas.

Son derechos del **profesorado**

- Tener a su disposición la Política de Integridad Académica del centro.
- Ser informado y asesorado por el equipo de coordinación acerca de todo lo concerniente la Política de Integridad Académica del centro lo cual. La información se proporcionará en reuniones informativas y se compartirá a través de medios telemáticos.

Son responsabilidad del profesorado las siguientes acciones indicadas en el documento **Política de integridad académica** ³ (Bachillerato Internacional, 2023, pág... 14.)

- Asegurarse de que el alumnado comprende plenamente las expectativas y directrices de todas las asignaturas.
- Asegurarse de que el alumnado comprende en qué consiste una conducta impropia y cuáles son sus posibles consecuencias.
- Planificar una carga de trabajo manejable con el fin de que el alumnado pueda organizar su tiempo de manera eficaz para crear trabajos que cumplan las expectativas del IB.
- Aportar comentarios y asegurarse de que al alumnado no se le proporcionan varias rondas de correcciones, lo cual iría contra las instrucciones que se describen en las guías de las asignaturas pertinentes.
- Asegurarse de que todos los trabajos del alumnado se etiquetan y se guardan adecuadamente para evitar cualquier error al enviar los materiales de evaluación al IB. Los trabajos deben de mantener el anonimato del alumno/a y del colegio en todas sus partes, pero puede utilizarse el código del alumno/a (aaa111) para identificarlos.
- Desarrollar un plan para comparar trabajos de estudiantes de varios grupos cuando estos se estén preparando para enviar versiones finales para la evaluación, con el fin de evitar casos de colusión.
- Guardar durante tres años copias electrónicas de los trabajos anteriores del alumnado por si fuera necesario comprobar casos de plagio.
- Responder ante los casos de conducta impropia del alumnado, y apoyar las investigaciones del colegio y del IB.
- Responder ante los casos de mala administración por parte del colegio, y apoyar las investigaciones del colegio y del IB.

El profesorado de cada asignatura, así como los supervisores de las Monografías deben verificar la autoría original de los Trabajos. Si se detecta plagio, colusión o uso de la IA para la redacción de los trabajos se comunicará al IB y se otorgará una «F», si se trata de una evaluación interna, o «no enviado», si se trata de componentes de evaluación externa como la Monografía. Para ello deberán chequear los trabajos antes de su entrega a través de un programa detector de plagio (PLAGSCAN)

A este respecto, puede considerarse conducta improcedente por parte del profesorado las siguientes acciones indicadas en el documento Política de integridad académica (Bachillerato Internacional, 2023)

- Ayudar de manera indebida al alumnado: corregir de manera excesiva (proporcionar al alumnado varias rondas de corrección o editar el trabajo del alumno/a en la corrección (se espera que se aporten comentarios, pero no que se especifique lo que tiene que poner el alumno/a) emplear plantillas o manipular versiones finales de trabajos para mejorarlas.
- Permitir la entrega de trabajos que sean obra de otras personas, como docentes, mentores/as, padres, madres, tutores/as legales o compañeros/as.
- Otorgar una puntuación de cero (0) a un trabajo plagiado o que no sea de autoría original del alumno/a.
- Declarar que un trabajo es de la autoría original del alumno/a cuando hay dudas acerca de que así sea.

3.3 DERECHOS Y RESPONSABILIDAD DE LAS FAMILIAS

Los padres, madres y tutores/as legales desempeñan una función básica de la formación de sus hijos e hijas. Es básico que las familias sean conocedoras de los principios de integridad académica que forman parte de la filosofía educativa del IB. Conociendo estos principios, así como los diferentes tipos de conducta improcedente pueden colaborar a conseguir una actitud de respeto y responsabilidad en el aprendizaje por parte de sus hijos.

La ayuda de las familias es básica para detectar conductas de procrastinación que llevan a alumnado a épocas en las que pueden estar cargados de trabajos lo cual puede generar situaciones en las que es más fácil acudir al plagio u otras conductas improcedentes. Por este motivo, es importante que estén pendientes de la regularidad en el trabajo de sus hijos y que pidan ayuda al colegio cuando detecten una falta de trabajo o motivación que pueda tener como consecuencia un retraso en la entrega de trabajos.

Son derechos de las familias:

- Ser informados, a través de una reunión informativa al inicio de curso y a través notificaciones electrónicas (ITACA y/o correo electrónico) o la web del centro acerca de:
 - .1 Política de Integridad Académica en el IES Pere Boil.
 - .2 Documento del Bachillerato Internacional: “Diez consejos para actuar con integridad” (Anexo II)
 - .3 Plazos de entrega de los trabajos de evaluación Interna del colegio.
- Ser informados por parte de la dirección del centro de un posible caso de conducta improcedente pudiendo asistir al proceso de investigación al que pueda ser sometido su hijo o hija.

Se espera que los padres/madres o tutores legales realicen las siguientes acciones indicadas en el documento **Política de integridad académica** ³ (Bachillerato Internacional, 2023, pág. 19)

- Comprender las políticas, los procedimientos y las directrices de las asignaturas del IB que se aplican cuando sus hijos/as realizan trabajos de clase o exámenes
- Ayudar a sus hijos/as a comprender las políticas, los procedimientos y las directrices de las asignaturas del IB discutiendo la integridad académica y siendo ejemplo de ella.
- Comprender las políticas y los procedimientos internos del colegio que protegen la autoría original del trabajo de sus hijos/as.
- Ayudar a sus hijos/as a planificar una carga de trabajo manejable con el fin de que puedan organizar su tiempo de manera eficaz.
- Comprender en qué consiste una conducta impropia del alumno/a y cuáles son sus consecuencias.
- Comprender en qué consiste una mala administración por parte del colegio y cuáles son sus consecuencias.
- Informar al equipo directivo del colegio, el IB o ambos sobre los posibles casos de conducta impropia del alumnado o de mala administración por parte del colegio.
- Entregar solo pruebas genuinas o auténticas para apoyar una solicitud de adecuaciones inclusivas de acceso o de consideraciones especiales por circunstancias adversas para sus hijos/as.
- Abstenerse de dar u obtener ayuda indebida o no autorizada para que sus hijos/as completen sus trabajos.

Los tutores y el alumnado deberán firmar al principio de curso una declaración responsable en la que afirman conocer y aceptar la política de integridad académica.

4. INTEGRIDAD ACADÉMICA EN EL IES PERE BOÏL: EXPECTATIVAS Y RESPONSABILIDADES DEL ALUMNADO

Es importante que los estudiantes de BI de nuestro centro, IES PERE BOÏL, tengan claros los conceptos de propiedad académica, Propiedad intelectual y Autenticidad, ya que en muchas ocasiones el alumnado puede no discernir entre el concepto de colaboración, definido por el Programa del Diploma como trabajar juntos con un objetivo común, buscando y compartiendo información, lo que conlleva un comportamiento abierto y de cooperación, y el de apropiación indebida del trabajo de otros.

Por este motivo, es primordial aclarar al alumnado lo que se espera de él y empezar a familiarizarlo con los conceptos relacionados con la deshonestidad académica siendo básico que el alumnado conozca y distinga los siguientes conceptos.

- **Probidad académica:** “La probidad académica es un conjunto de valores y habilidades que promueven la integridad personal y las buenas prácticas en la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación.”⁴ (Bachillerato Internacional, 2011. pág. 2).

- **Propiedad Intelectual:** es el conjunto de derechos que corresponden a los autores y a otros titulares (artistas, productores, organismos de radiodifusión...) respecto de las obras y prestaciones fruto de su creación.⁶(Ministerio de cultura, 2025)
- **Autenticidad:** se refiere a que los trabajos de los alumnos/as deben ser pensados y diseñados por ellos mismos evitando el plagio y la presentación de trabajos que no son propios. Para garantizar que un trabajo es auténtico se deben citar correctamente las fuentes tanto aquellas partes que se utilizan como copias textuales como aquellas que son parafraseadas
- **Autoría original:** se refiere a que los trabajos presentados deben ser de elaboración y redacción pro

Son derechos del alumnado

- Ser informados, a través de una reunión informativa al inicio de curso y a través notificaciones electrónicas (ITACA y/o correo electrónico) o la web del centro acerca de:
 - Política de Integridad Académica en el IES Pere Boil.
 - Documento del Bachillerato Internacional: “La probidad académica en el Programa del Diploma” (Anexo I).
 - Los Plazos de entrega de los trabajos de evaluación Interna y externa establecidos por el colegio.
 - Las expectativas y directrices de todas las asignaturas.
 - Un posible caso de conducta impropia.
 - Poder presentar una declaración escrita en la que pueda documentar su versión de los hechos en caso de una posible investigación por conducta impropia.

Es responsabilidad del alumnado

- Cumplir con la política de integridad académica y no caer en conductas impropias tanto en la realización de los exámenes como en cualquier tipo de evaluación interna o externa.

Antes del fin del plazo de la entrega de trabajos del BI el alumnado firmará una Declaración de consentimiento del alumno/a en la cual el alumno/a reconoce que comprende y da su consentimiento para que el coordinador del programa u otro miembro autorizado del personal del colegio cargue sus trabajos en el sistema de carga de trabajos en formato electrónico del IB.

También confirma que tiene al menos 15 años, que la versión de los materiales enviados al coordinador del programa u otro miembro del personal del colegio es correcta y definitiva, que es de su autoría y que ha citado debidamente el trabajo de otras personas.

A continuación, se detallan las distintas conductas impropias en todos los tipos de evaluación tanto externa a través de exámenes oficiales, Monografías, ensayos y diarios de Creatividad, Actividad y Servicio (CAS) como interna a través de exámenes internos, trabajos de clase y o trabajos de Evaluación Interna

4.1 CONDUCTA IMPROCEDENTE EN LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES

El alumnado tiene derecho a una evaluación justa de modo que sus calificaciones reflejen el trabajo realizado durante los dos años del Programa del Diploma. Por esto motivo es necesario un sistema de evaluación justo en el cual no caben cualquier conducta que suponga una ventaja deshonesto o bien una desventaja para el resto de los compañeros por cualquier motivo. Para este fin es imprescindible establecer una serie de normas para la REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES. Estas normas serán válidas tanto para los exámenes externos de las convocatorias oficiales del BI como para los exámenes internos que realiza el centro durante el desarrollo del curso. A continuación, se muestran las normas a seguir por nuestro alumnado. Para la elaboración de estas normas y el listado de conductas improprias se toma como referencia el documento Instrucciones sobre realización de los exámenes de 2025 (Bachillerato Internacional, 2025, pág. 27.) **Estas normas serán aplicables para todo el alumnado del centro.**

Normas durante la realización de exámenes

- El alumno/a debe de llegar puntual al aula (5 min antes como mínimo).
- No se permitirá el acceso una vez empezada la prueba.
- El alumno/a debe permanecer en silencio durante las pruebas y no se permite hablar con ningún compañero/a en ninguna circunstancia.
- No está permitido el uso de relojes, ni siquiera digital
- No está permitida la utilización de cualquier tipo de dispositivo electrónico: teléfono móvil, iPad, auriculares o cualquier otro tipo de dispositivo inteligente (pulseras, anillos, ...)
- A criterio del supervisor, se permitirá que los alumnos/as tengan botellas con agua sin etiqueta
- El uso de calculadoras solo será posible en los exámenes autorizados. El profesor/a o coordinador/a informará previamente de las pruebas en las que están permitidas. Los profesores/as de las asignaturas de ciencias explicarán a los alumnos/as las normas de uso y los tipos de calculadoras permitidas siguiendo las recomendaciones de la organización del BI. En cualquier caso, se deberá borrar la memoria RAM y ROM de las calculadoras antes y después de cada prueba.
- No está permitido el uso de libros, apuntes, notas o cualquier tipo de representación gráfica que incluya contenidos de las pruebas.
- No está permitido abandonar el aula durante la realización del examen a no ser que sea imprescindible por motivos de salud o necesidad fisiológica.

Conducta impropria durante la realización de los exámenes escritos

- Robar cuestionarios de examen.
- No obedecer las instrucciones del personal de coordinación o supervisión.

- Comunicarse con otro alumno/a.
- Ayudar o recibir ayuda de otro alumno/a.
- Hacerse pasar por otro alumno/a.
- Tener material no autorizado.
- Consultar material fuera de la sala de examen durante una ausencia temporal.
- Comportarse de manera que pueda interrumpir el examen o distraer a otros alumnos/as-
- Entregar trabajo ajeno para la evaluación.
- Sacar o tratar de sacar de la sala de examen como cuadernillos de respuesta o cuestionarios.
- Abandonar la sala de examen sin permiso
- Continuar respondiendo el cuestionario de examen una vez se haya dado la orden de finalizar.

Conducta impropia fuera del aula durante la realización de los exámenes escritos

Las siguientes medidas son solo aplicables al alumnado de Bachillerato Internacional y durante la convocatoria oficial de exámenes de mayo.

- Discutir el contenido de cualquier prueba de examen con una persona ajena a su grupo inmediato en las 24 horas siguientes a la realización del examen.
- Tratar de obtener o solicitar información sobre el contenido de un examen antes del examen o en las 24 horas siguientes a la finalización de este.
- No informar al equipo de coordinación de cualquier información que haya sido recibida por cualquier medio (internet, mail, chats, redes sociales...) sobre el contenido de los exámenes antes de éstos o en las 24 horas siguientes a la finalización de este.

Procedimiento sancionador frente a conductas impropias en la realización de exámenes

Conducta impropia durante la realización de los exámenes internos del centro

Estos procedimientos serán aplicables para todo el alumnado del centro.

- Si un alumno/ alumna habla y/o molesta intencionadamente al resto de compañeros podrá ser expulsado de la sala de exámenes y su calificación en la prueba será de un 0.
- Si un alumno/a alumna comete cualquier tipo de conducta impropia de las anteriormente enumeradas: Será calificado con un cero en la prueba o examen

La actitud se tratará además como un conflicto que altera la convivencia y se procederá según lo dispuesto en el CAPÍTULO V: Gestión de conflictos que alteran la convivencia del DECRETO 195/2022, de 11 de noviembre, del Consell, de igualdad y convivencia en el sistema educativo valenciano. Según la clasificación de la conducta del alumno/a (Conductas contrarias a la

convivencia o Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia) se tomarán las distintas medidas de abordaje educativo ante conductas contrarias a la convivencia. En cualquier caso el alumnado y las familias serán informados del proceso, así como de las medidas que se decidan adoptar.

Conducta impropia durante la realización de los exámenes externos del Bachillerato Internacional en el IES Pere Boil (Bachillerato Internacional, 2025, pág. 27.)

Las siguientes medidas son solo aplicables al alumnado de Bachillerato Internacional y durante la convocatoria oficial de exámenes de mayo

- El coordinador/a o supervisor/a puede expulsar de la sala de examen a cualquier estudiante cuyo comportamiento interfiera deliberadamente con el desarrollo correcto del examen.
- Si el coordinador/ supervisor observa o se sospecha una conducta impropia se deberá notificar nada más acabar la prueba a la División de Evaluación del centro global del IB en Cardiff. El personal de coordinación deberá informar al director/a del colegio de que se ha notificado el caso de conducta impropia.

4.2. CONDUCTA IMPROPIA EN LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS DE EVALUACIÓN INTERNA, MONOGRAFÍA, ENSAYOS Y DIARIOS CAS

El alumnado en nuestro centro debe de elaborar distintos tipos de trabajos de evaluación tanto interna como externa en los cuales debe elaborar un documento de redacción propia.

En este sentido se considera conducta impropia cualquiera de las siguientes acciones realizadas por el alumnado (**Política de integridad académica BI, 2023; Probidad académica BI, 2011**)

- **Plagio:** El IB entiende el plagio como “la presentación (ya sea intencional o no) de las ideas, las palabras o el trabajo de otra persona sin mencionarla de forma adecuada, clara y explícita”⁶ (Principios y prácticas de evaluación del IB: evaluaciones de calidad en la era digital,2021, pág.230). Debido a que los estudiantes del siglo XXI son nativos digitales y siempre hacen uso de Internet para recabar información, se debe hacer especial hincapié en el uso responsable de éste, ya que ellos creen que todo lo que se publica en Internet es de dominio público y veraz, hay que instruirlos en la responsabilidad y el uso adecuado de la información, ya que pueden utilizar los datos de una página web (incluyendo fotos, mapas, gráficos...) si se menciona la URL de una manera adecuada y común para toda la comunidad BI, y lo mismo con cualquier otra información. Existen varios tipos de plagio que incluyen
 - la copia exacta de las palabras de un trabajo
 - el intento de reescribir o parafrasear las palabras de otro
 - el uso de trabajos del mismo u otros alumnos/as aunque no estén publicados
 - la copia de obras artísticas (pinturas, música, fotografías)

- la copia de códigos de programación informática
- **Facilitar el plagio:** compartir o facilitar la copia de su trabajo, o el trabajo de terceros, a compañeros/as y/o en foros o servicios de venta de Trabajos académicos.
- **Colusión:** presentar el mismo trabajo o versiones del mismo dos o más estudiantes.
- **Autoría no propia:** presentar como propio un trabajo no elaborado por el alumno o alumna bien porque en su totalidad haya sido encargado a otra persona o bien porque ha sido modificado o corregido por personas externas.
- **No originalidad en la elaboración del trabajo:** utilizar herramientas de inteligencia artificial para la creación de texto u otros elementos de los trabajos presentados por el alumnado para su evaluación tanto interna como externa
- **Ayuda no autorizada:** recibir ayuda de un tercero (familiares, amigos, otros docentes, alumnado o cualquier otra persona) para realizad sus trabajos de evaluación interna o externa
- **Doble uso de un trabajo:** presentar el mismo trabajo para diferentes componentes de la evaluación.
- Inclusión de materiales inapropiados, ofensivos u obscenos: tanto en la elaboración de evaluaciones internas como externas como en cualquier otro tipo de material elaborado por el alumno/a en el proceso de aprendizaje
- **Falsificación de datos:** presentar un trabajo basado en datos falsos, manipulados o inventados.
- **Falsificación de calificaciones o certificados del IB:** modificar de manera fraudulenta las calificaciones finales o de otro tipo presentes en los certificados informativos u oficiales, tanto de forma impresa como digital.
- **Interferir en una investigación sobre conducta impropia:** negarse a participar o no cooperar en la investigación de una posible conducta impropia. Como mala práctica se incluye el ocultar información o dar ésta de manera engañosa, intentar influir en testigos o amenazar a los testigos implicado o a la persona responsable de la investigación.
- Cualquier otra acción que permita a un alumno/a matriculado salir beneficiado injustamente, o que tenga consecuencias sobre los resultados de otro alumno/a matriculado (por ejemplo, falsificar documentación relacionada con CAS o revelar o recibir información confidencial sobre un examen en las 24 horas posteriores al examen a través de cualquier medio de comunicación)

5. PROCEDIMIENTOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y MEDIDAS CORRECTORAS EN CASO DE CONDUCTA IMPROPIA

5.1 CASOS IDENTIFICADOS POR EL COLEGIO

Para el alumnado del centro en general, si un profesor/a detecta alguna de las conductas impropiedades enumeradas en el apartado anterior se actuará de la siguiente manera:

- En caso de que el problema sea la falta de citas o la incorrección de éstas se hablará con el alumnado para que corrija el trabajo antes de entregar la versión definitiva.
- En caso de que el de detecte alumnado utilice herramientas de IA para la redacción del trabajo, éste será devuelto para que vuelva a ser redactado por el alumno/a.
- En caso de que el trabajo no sea corregido o reescrito que se incurra en cualquier caso de colusión, autoría no propia, falsificación de datos, etc. el trabajo será calificado con un 0.

La actitud se tratará además como un conflicto que altera la convivencia y se procederá según lo dispuesto en el CAPÍTULO V: Gestión de conflictos que alteran la convivencia del DECRETO 195/2022, de 11 de noviembre, del Consell, de igualdad y convivencia en el sistema educativo valenciano. Según la clasificación de la conducta del alumno/a (Conductas contrarias a la convivencia o Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia) se tomarán las distintas medidas de abordaje educativo ante conductas contrarias a la convivencia. En cualquier caso el alumnado y las familias serán informados del proceso, así como de las medidas que se decidan adoptar

Si el colegio sospecha o detecta algún problema con la versión final de un trabajo antes de la fecha límite de entrega fijado por el BI se actuará de la siguiente manera (Política de integridad académica (Bachillerato Internacional, 2023))

El centro contará con una Comisión de Seguimiento de la integridad encargada de evaluar los posibles casos de conducta impropiedad formada por el Director/a, El Jefe/a de estudios y el Coordinador/a

- Dicha comisión se encargará de investigar el problema y tomar las medidas correctivas necesarias y transmitir a la Organización del IB dicha la conducta inapropiada en caso de no solucionarse el problema.
- En todo caso no se enviarán trabajos que no cumplan con la política de integridad y se otorgará una “F” en el sistema de ingreso de puntuaciones de evaluación interna del IB o bien se marcará como no enviado si se trata de componentes de evaluación externa, como la Monografía o el ensayo de Teoría del Conocimiento.
- Si se identifica una conducta impropiedad una vez que el trabajo se haya enviado al IB, el coordinador/a del programa deberá informar lo antes posible al IB.

5.2 CASOS IDENTIFICADOS POR EL BI

Si el BI sospecha de que un alumno/a ha actuado de manera impropiedad, podrá abrir una investigación basada en lo indicado en la Política de integridad académica (Bachillerato Internacional, 2023) al respecto en la cual:

- El colegio apoyará en investigación aportando al BI las declaraciones de todas las partes implicadas y cualquier otra documentación pertinente relativa al caso que le sea solicitada
- Todas las personas investigadas tendrán la oportunidad de presentar una declaración escrita en la que puedan documentar su versión de los hechos. En el caso de que sea un alumno/a se comunicará a los padres, madres o tutores/as legales y se les convocará para que estén presentes en las entrevistas necesarias para completar la investigación.
- Aunque el alumno/a rehúse realizar la declaración, se continuará con la investigación
- Si el BI confirma que ha habido conducta impropia, se aplicará una penalización en la asignatura o asignaturas en cuestión. Dicha penalización será proporcional a la gravedad del incidente
- En caso de que existan pruebas contundentes, el IB podrá realizar una investigación para determinar si ha habido una conducta impropia después de haberse publicado los resultados del alumno/a en cuestión. Si se determina posteriormente que hubo conducta impropia, podrá anularse la calificación otorgada al alumno/a en la asignatura o las asignaturas en cuestión, lo que podría resultar en la anulación de su titulación del IB, si corresponde. Se espera que los alumnos/as devuelvan sus certificados y el IB emitirá nueva documentación.

6. USO DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

El IB no prohíbe el uso de programas de inteligencia artificial (IA), sin embargo “el alumnado debe saber que el IB no considerará que un trabajo producido (incluso solo en parte) por estas herramientas es propio del alumno/a” (Política de integridad académica Bachillerato Internacional, 2023, pág. 60). Con respecto al uso de las herramientas de Inteligencia Artificial:

- El alumnado puede usar la IA durante el proceso de aprendizaje con el fin de obtener fuentes, sintetizar información, la aclaración de conceptos, analizar datos, etc....
- El alumnado NO podrá utilizar la IA para la elaboración de parte o la totalidad de aquellos trabajos que vayan a ser sometidos a evaluación tanto interna como externa (trabajos solicitados por el profesorado, redacciones, informes de prácticas, Evaluaciones Internas, Monografías, ...)
- Cualquier texto, imagen, tabla, gráfica o material que se haya obtenido utilizando la IA debe ser correctamente indicado en el texto, citado y debe incluirse la correspondiente referencia bibliográfica: hay que tener en cuenta que los trabajos cuya mayor parte del contenido sea citado no se concederán muchos puntos (o ninguno) a un ensayo en el que la mayor parte

7. PENALIZACIONES POR CONDUCTA IMPROPIA POR PARTE DEL ALUMNADO

El Bachillerato Internacional podrá aplicar diferentes tipos de sanciones dependiendo del tipo de infracción y de la gravedad de la conducta impropia realizada por parte del alumnado. (Política de integridad académica (Bachillerato Internacional, 2023, pág. 34)

- Penalización de nivel 1: Carta de advertencia al alumno/a.
- Penalización de nivel 2: Puntuación de cero en el componente.
- Penalización de: nivel 3a Ninguna calificación en las asignaturas afectadas. (Depende de la gravedad del incidente; la penalización puede extenderse a varias asignaturas e incluso a todas las asignaturas de la convocatoria)
- Penalización de nivel 3b: Ninguna calificación en las asignaturas “paralelas” (La penalización de nivel 3b se aplicará a los alumnos/as del IB implicados en algún caso de conducta impropia que beneficie a otro alumno/a y no a sí mismos.

Las distintas penalizaciones pueden consultarse en el **Anexo I** de este documento elaborado a partir de lo indicado en el documento de Política de integridad académica (Bachillerato Internacional, 2023, pág. 34-41)

8. REVISIÓN DE LA POLÍTICA DE INTEGRIDAD ACADÉMICA

En el IES Pere Boil la todas las políticas educativas, incluyendo la Política de Integridad serán revisadas anualmente para revisar su cumplimiento y adaptarse a posibles cambios normativos, así como a las necesidades del contexto educativo.

La comisión a cargo de revisión de la política de Evaluación estará formada por

- Director/a del centro
- Jefe/a de estudios
- Coordinador/a del IB en el IES Pere Boil
- Jefes de departamento de las distintas asignaturas que se cursan en el bachillerato integrado BI.

La difusión de este documento entre toda la comunidad educativa se realizará a través de las siguientes acciones:

- Familias: a través de las reuniones informativas de inicio de curso los tutores/as difundirán la existencia del documento, que estará a disposición de las familias en la página web del colegio y en el propio colegio para su consulta si así lo solicitaran.
- Profesorado: todos los Departamentos Didácticos implicados en el Programa del Diploma dispondrán de una copia del documento que deberán difundir entre el profesorado del mismo.

- Alumnado: el profesorado, tutor y / o coordinador informará al alumnado sobre los aspectos más relevantes de esta política bien a través de charlas o reuniones como a través de documentos colgados en la plataforma AULES o compartidos por correo electrónico corporativo
- Profesorado de nueva incorporación al Programa: al inicio del curso el coordinador/a mantendrá una reunión con dicho profesorado para informarle de todas las características generales del Programa del Diploma y de toda la documentación que deben conocer y manejar.

9. BIBLIOGRAFÍA

- (1) Bachillerato Internacional: Nuestros principios. (21 septiembre 2021)
<https://www.ibo.org/es/about-the-ib/mission/> (Última consulta 21 de febrero de 2025)
- (2) Bachillerato Internacional: Perfil de la comunidad de aprendizaje del IB (2 septiembre 2024).
<https://www.ibo.org/es/benefits-of-the-ib/the-ib-learner-profile/> (Última consulta 21 de febrero de 2025)
- (3) Bachillerato Internacional: Política de integridad académica. Ginebra (Suiza), marzo de 2023
- (4) Bachillerato Internacional: Probidad académica. Ginebra (Suiza), julio de 2011
- (5) Bachillerato Internacional: Integridad académica. Ginebra (Suiza), julio de 2019
- (6) Ministerio de cultura. Definición de Propiedad Intelectual
<https://www.cultura.gob.es/cultura/propiedadintelectual/la-propiedad-intelectual/definicion.html>
(Última consulta 22de abril de 2025)
- (7) Bachillerato Internacional: Principios y prácticas de evaluación del IB: evaluaciones de calidad en la era digital, Ginebra (Suiza), diciembre de 2021
- (8) <https://www.cultura.gob.es/cultura/propiedadintelectual/la-propiedad-intelectual/definicion.html>
- (9) Bachillerato Internacional: La probidad académica en el Programa del Diploma Ginebra (Suiza)

ANEXO I

MATRIZ DE PENALIZACIONES DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL

Estas matrices de penalizaciones, así como sus notas explicativas se han extraído del documento de la Organización del Bachillerato *Política de integridad académica*, Ginebra (Suiza), actualizada en marzo de 2023, págs. 34-49

Trabajos de clase y componentes de examen escritos y orales				
	Penalización de nivel 1 Carta de advertencia al alumno/a	Penalización de nivel 2 Puntuación de cero en el componente	Penalización de nivel 3a Ninguna calificación en las asignaturas afectadas (consulte la nota 1)	Penalización de nivel 3b Ninguna calificación en las asignaturas "paralelas" (consulte la nota 2)
Plagio Copiar de fuentes externas o compañeros/as.	No corresponde.	Entre 40 y 50 Palabras consecutivas (copiadas textualmente, parafraseadas o con palabras adicionales o sustituidas) sin citar de manera completa las fuentes copiadas.	Copiar 51 o más palabras consecutivas (textualmente, parafraseadas o con palabras adicionales o sustituidas) sin citar de manera completa las fuentes (consulte la nota 3).	No corresponde
Facilitación del plagio Compartición de un trabajo o facilitación de la copia de un trabajo, ya sea propio o de terceros. Incluye la compartición a través de foros o servicios de venta de trabajos académicos.	El alumno/a tomó medidas mínimas claramente insuficientes para evitar que copiasen su trabajo.	El alumno/a no tomó medidas para evitar que copiasen su trabajo y lo compartió en un foro desde el que se podría copiar.	El alumno/a permitió que copiasen su trabajo, o intentó venderlo o intercambiarlo en un foro en el que otras personas podrían copiarlo y entregarlo. El término vender no implica necesariamente una retribución monetaria.	El alumno/a intentó activamente vender o intercambiar el trabajo de un tercero para que otros/as lo entregasen
Colusión Todo el alumnado debe entregar para la evaluación del IB trabajos individuales y únicos, incluso cuando la guía de la asignatura estipula que está permitida la obtención de datos, etc., cuando se trabaja en equipo. La colusión incluye aquellos casos en que los alumnos/as han redactado algo en grupo, en lugar de escribir un trabajo propio	El trabajo de los alumnos/as muestra una gran similitud.	Copiar entre 40 y 50 palabras consecutivas (textuales o sustituidas) sin citar de manera completa las fuentes.	Copiar más de 51 palabras consecutivas (textuales o sustituidas) sin citar de manera completa las fuentes (consulte la nota 3).	No corresponde.

<p>Entrega de trabajos modificados por terceros u obtenidos de ellos. <i>Incluye los obtenidos mediante herramientas generativas que hacen uso de inteligencia artificial.</i> Entregar un trabajo encargado a un tercero, modificado por este u obtenido de él (consulte la nota 4)</p>	<p>No corresponde.</p>	<p>El alumno/a entrega un trabajo que un tercero ha modificado en gran medida para eludir las normas acerca de la ayuda del profesorado. Se aplicará una penalización a cualquier estudiante, ya sea del mismo colegio o de otro, que proporcione el servicio o que facilite el trabajo.</p>	<p>El alumno/a entrega un trabajo que un tercero ha modificado o ha creado por completo. Se aplicará una penalización a cualquier estudiante, ya sea del mismo colegio o de otro, que proporcione el servicio o que facilite el trabajo.</p>	<p>Para cualquier estudiante, ya sea del mismo Colegio del Mundo del IB o de otro, que proporcione el servicio.</p>
<p>Inclusión de materiales inapropiados, ofensivos u obscenos</p>	<p>Infracción leve (consulte la nota 5).</p>	<p>Infracción moderada (consulte la nota 6).</p>	<p>Infracción grave (consulte la nota 7).</p>	<p>Infracción grave</p>
<p>Doble uso de un trabajo</p>	<p>No corresponde.</p>	<p>Presentación de un mismo trabajo para distintos componentes de evaluación o asignaturas. Reutilización parcial de materiales; se aplicarán penalizaciones en las dos asignaturas en las que se hayan reutilizado materiales</p>	<p>Presentación de un mismo trabajo para distintos componentes de evaluación o asignaturas. Completa reutilización de materiales; se aplicarán penalizaciones en las dos asignaturas en las que se hayan reutilizado materiales</p>	<p>No corresponde.</p>

Conducta durante un examen				
	Penalización de nivel 1 Carta de advertencia al alumno/a	Penalización de nivel 2 Puntuación de cero en el componente	Penalización de nivel 3a Ninguna calificación en las asignaturas afectadas (consulte la nota 1)	Penalización de nivel 3b Ninguna calificación en las asignaturas "paralelas" (consulte la nota 2)
Posesión de material no autorizado en la sala de examen (consulte la nota 8)	En posesión del alumno/a, pero se entrega o se le quita durante los primeros 10 minutos del examen.	En posesión del alumno/a, pero no hay pruebas de que se utilizó durante el examen.	En posesión del alumno/a y hay pruebas de que se utilizó durante el examen.	No corresponde.
Conducta impropia o mal comportamiento durante un examen (consulte la nota 9)	No corresponde.	Incumplir las instrucciones del supervisor/a durante un componente.	Incumplir repetidamente las instrucciones del supervisor/a durante un examen, o incumplir las instrucciones durante dos o más exámenes. Las penalizaciones pueden aplicarse a varias asignaturas si los incidentes suceden durante la realización de exámenes de distintas asignaturas.	No corresponde.
Intercambiar, entregar, obtener o recibir información oral o escrita de otros alumnos/as durante el tiempo de realización del examen, o intentar hacerlo	No corresponde.	No corresponde.	Cuando los alumnos/as intentan compartir respuestas o contenido de un examen con otros/as, lo logren o no. Se aplicarán penalizaciones a todos los alumnos/as que participen en el incidente.	Para cualquier estudiante, ya sea del mismo Colegio del Mundo del IB o de otro, que ayude a otros alumnos/as
Sacar de la sala de examen material sujeto a almacenamiento seguro, como cuestionarios de examen, preguntas o cuadernillos de	No corresponde.	Estudiante que intenta sacar material sujeto a almacenamiento seguro, pero a quien descubren los supervisores/as antes de abandonar la sala de examen.	Estudiante que logra sacar de la sala de examen material sujeto a almacenamiento seguro.	No corresponde.

respuesta				
Hacerse pasar por otro alumno/a del IB: tanto el suplantador/a como la persona que permite la suplantación	No corresponde.	No corresponde.	Tanto el alumno/a suplantador como el que permite la suplantación.	El alumno/a suplantador. Si el suplantador/a no es estudiante del IB, el IB intentará averiguar su identidad e informar al organismo de evaluación pertinente en el que esté o estuvo matriculado. Si el suplantador/a es graduado del IB, el IB aplicará penalizaciones de manera retrospectiva
No informar acerca de un incidente de conducta impropio	No corresponde.	No corresponde.	Cuando un alumno/a es conocedor de la conducta impropio, pero decide no informar al respecto al personal de dirección del colegio.	Cuando un alumno/a es conocedor de la conducta impropio, pero decide no informar al respecto al personal de dirección del colegio.

Conducta que supone una amenaza para la integridad del examen				
	Penalización de nivel 1 Carta de advertencia al alumno/a	Penalización de nivel 2 Puntuación de cero en el componente	Penalización de nivel 3a Ninguna calificación en las asignaturas afectadas (consulte la nota 1)	Penalización de nivel 3b Ninguna calificación en las asignaturas "paralelas" (consulte la nota 2)
Obtener acceso a pruebas de examen del IB antes de la hora programada del examen, aunque sea por medio de cualquier tipo de plataforma de comunicación (consulte la nota 10)	Si el alumno/a informa de inmediato que está en posesión de contenido de un examen de la convocatoria vigente, el IB lo considerará una "circunstancia atenuante". Consulte la nota 11, "Circunstancia atenuante".	El alumno/a está en posesión de contenido de examen parcial o completo de la convocatoria vigente.	No corresponde.	No corresponde.
Compartir el contenido de pruebas de examen del IB	No corresponde.	No corresponde.	El alumno/a comparte contenido de examen parcial o completo de la	Ayuda a compartir contenido de examen parcial o completo de la convocatoria

antes de la hora programada del examen o durante este, o dentro de un plazo de 24 horas a partir de su finalización (consulte la nota 12)			convocatoria vigente por cualquier medio, como, por ejemplo, correo electrónico, mensajes de texto o Internet, aunque la información compartida sea general	vigente.
No informar acerca de un incidente de conducta impropio	No corresponde.	No corresponde.	Cuando un alumno/a es conocedor de la conducta impropio, pero decide no informar al respecto al personal de dirección del colegio.	Cuando un alumno/a es conocedor de la conducta impropio, pero decide no informar al respecto al personal de dirección del colegio.

Interferencia en una investigación sobre conducta impropio

	Penalización de nivel 1 Carta de advertencia al alumno/a	Penalización de nivel 2 Puntuación de cero en el componente	Penalización de nivel 3a Ninguna calificación en las asignaturas afectadas (consulte la nota 1)	Penalización de nivel 3b Ninguna calificación en las asignaturas "paralelas" (consulte la nota 2)
No cooperar con una investigación, se esté implicado/a o no	No corresponde.	No corresponde.	Cuando un alumno/a muestra cualquiera de estos comportamientos o se niega a realizar una declaración.	
Proporcionar información engañosa o claramente falsa	No corresponde.	No corresponde.		
Intentar influir en testigos				
Mostrar un comportamiento amenazante hacia la persona que realiza la investigación o hacia testigos	No corresponde.	No corresponde.		

Falsificación de calificaciones finales o certificados del IB				
	Penalización de nivel 1 Carta de advertencia al alumno/a	Penalización de nivel 2 Puntuación de cero en el componente	Penalización de nivel 3a Ninguna calificación en las asignaturas afectadas (consulte la nota 1)	Penalización de nivel 3b Ninguna calificación en las asignaturas "paralelas" (consulte la nota 2)
Intentar modificar de manera fraudulenta un resultado en una asignatura, lo cual incluye los certificados de calificaciones finales y de otro tipo, ya sean en versión electrónica o impresa.	No corresponde	No corresponde	Los alumnos/as pueden recibir sanciones adicionales dependiendo de la cantidad de asignaturas afectadas.	No corresponde

Notas explicativas

1. Penalización de nivel 3a. Depende de la gravedad del incidente; la penalización puede extenderse a varias asignaturas e incluso a todas las asignaturas de la convocatoria.

2. La penalización de nivel 3b se aplicará a los alumnos/as del IB implicados en algún caso de conducta impropia que beneficie a otro alumno/a y no a sí mismos.

3. Según lo aprobado por el Comité de la evaluación final en noviembre de 2013, la penalización de nivel 2 no se puede aplicar en la Monografía. Debido a que tiene un solo componente de evaluación, las penalizaciones de niveles 2 y 3a tienen la misma consecuencia para el resultado final del alumno/a: que no se otorgue el diploma del IB. Por tanto, solo se entenderá que hay un caso de plagio en la Monografía cuando haya más de 100 palabras consecutivas en las que no se hayan citado las fuentes debidamente.

4. Entregar un trabajo encargado a un tercero, modificado por este u obtenido de él, lo que incluye, por ejemplo:

- Amistades, familiares u otros alumnos/as, ya sean del mismo colegio o de otro, o estudiantes universitarios
- Profesores/as particulares
- Servicios de escritura académica o de corrección de textos
- Bancos de trabajos que ya estén escritos
- Sitios web para compartir archivos

5. Como infracciones leves se pueden citar, entre otros, los siguientes casos:

- Realizar una investigación sin permiso de los/as participantes
- Incluir comentarios o materiales gráficos ofensivos u obscenos en cualquier componente de evaluación
- Incluir materiales con violencia excesiva o gratuita, o con contenido o actividad sexual explícitos, que otras personas pueden considerar ofensivos

6. Como infracciones moderadas se pueden citar, entre otros, los siguientes casos:

- Realizar experimentos o investigaciones de campo que causen dolor o pongan en riesgo el bienestar o la supervivencia de organismos vivos
- Realizar investigaciones o trabajos de campo que dañen el medio ambiente
- Incluir comentarios o materiales gráficos ofensivos u obscenos en cualquier componente de evaluación

7. Como infracciones graves se pueden citar, entre otros, los siguientes casos:

- Entregar cualquier trabajo que denigre valores personales, políticos o espirituales, o que contenga comentarios ofensivos de índole racial, sexual o religiosa
- Falsificar o inventarse datos en la realización de cualquier trabajo
- Incluir materiales con violencia excesiva o gratuita, o con contenido o actividad sexual explícitos, que otras personas pueden considerar ofensivos

8. Como materiales o elementos no autorizados se pueden citar, entre otros, los siguientes ejemplos:

- Teléfonos móviles
- Anotaciones o apuntes
- Guías de estudio
- Papel de borrador del alumno/a
- Diccionarios no permitidos

- Otros dispositivos electrónicos prohibidos, tales como relojes inteligentes o gafas inteligentes

9. Como ejemplos de conducta impropia durante los exámenes se pueden citar, entre otros, los siguientes:

- No seguir las instrucciones del supervisor/a
- Mal comportamiento
- Tratar de sacar de la sala material de examen
- Abandonar la sala de examen sin permiso

10. Redes sociales o plataformas y herramientas de mensajería o comunicación

11. Circunstancia atenuante

En este contexto en particular, si el alumno/a que tiene contenido de examen de la convocatoria vigente lo notifica al personal de dirección de su colegio lo antes posible, el IB considerará no penalizarle por conducta impropia.

12. Como ejemplos de ayuda a otros alumnos/as para incurrir en una conducta impropia se pueden citar, entre otros, los siguientes:

- Facilitar información a otros alumnos/as mientras se realiza el examen
- Distribuir por cualquier medio el contenido de un examen de la convocatoria vigente antes, durante o después de la hora programada de dicho examen

ANEXO II

DIEZ CONSEJOS PARA ACTUAR CON INTEGRIDAD

Diez consejos para actuar con integridad

- Siempre actúe con honradez, responsabilidad y ética.** Ser conscientes de la influencia que tenemos sobre las personas que nos rodean puede servir de ejemplo para los demás.
- Familiarícese con las normas del colegio y asegúrese de comprender lo que significa e implica la integridad académica.**
- No trate de obtener una ventaja injusta en los trabajos de clase, los simulacros de examen o los exámenes al copiar las respuestas de otra persona o utilizar un teléfono móvil durante el examen.**
- Siempre incluya referencias y cite el trabajo de otros autores que haya utilizado en sus ensayos. Enorgúlcese de expresar que comprendió las ideas de otra persona y que consideró que son buenas. Busque ayuda si tiene dificultades o dudas sobre las expectativas.**
- Defienda lo correcto.** Informe a un miembro del personal de su colegio si piensa que alguien ha hecho trampa.
- Aprenda a aceptar sus fortalezas y debilidades y haga lo mejor que pueda.**
- Assuma la responsabilidad de sus propios actos y sus consecuencias.**
- Aprenda a colaborar y compartir trabajos de manera segura cuando utilice redes sociales o plataformas de colaboración en línea.**
- Mantenga la integridad académica durante los proyectos o trabajos en grupo y lleve un registro de las contribuciones de cada miembro del grupo.**
- Trate de vencer la procrastinación.** Hacer uso prudente de su tiempo evitará que tenga que completar trabajos a último momento bajo presión, lo que aumenta la probabilidad de hacer trampa.

© International Baccalaureate Organization 2022
International Baccalaureate® | Baccalaureat International® | Bachillerato Internacional®

Fuente: Integridad académica (Bachillerato Internacional, 2023)

(<https://ibo.org/es/about-the-ib/what-it-means-to-be-an-ib-student/les-responsabilites-des-eleves-et-des-ecoles-du-monde-de-lib/academic-integrity/>)